

ACUERDO N° 249

Buin, 03 de Enero de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 90, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para declarar incobrables por haber transcurridos más de cinco años desde que se hicieron exigibles, las deudas de las patentes municipales de alcohol incluidas en el cuadro contenido en el Memorándum N° 1386-2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, que es parte integrante del presente acuerdo, según autoriza el artículo 66 del Decreto N° 2385/1996 del Ministerio del Interior que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 249

Por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba declarar incobrables por haber transcurridos más de cinco años desde que se hicieron exigibles, las deudas de las patentes municipales de alcohol incluidas en el cuadro contenido en el Memorándum N° 1386-2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, que es parte integrante del presente acuerdo, según autoriza el artículo 66 del Decreto N° 2385/1996 del Ministerio del Interior que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.



GMG. apg
[Signature]

DISTRIBUCION:

- DAF
- CONTROL
- JURIDICA
- Archivo SECMU